

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

DECRETO 1558 DE 2017

(22 SEP 2017)

AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA TÉCNICA
Revisión: [Firma]
Fecha: [Firma]

«Por el cual se designa representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Vías (Invías) y se acepta una renuncia»

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 189, numeral 13, de la Constitución Política de Colombia y 5, numeral 5.5, del Decreto 2618 de 2013,

CONSIDERANDO

Que el 14 de septiembre de 2017, el doctor LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.152.446, presentó renuncia a su designación como representante del Presidente en el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Vías (Invías).

Que comoquiera que corresponde aceptar la renuncia del doctor Andrade a la designación anotada, se hace necesario designar al doctor DIMITRI ZANINOVICH VICTORIA, identificado con cédula de ciudadanía número 80.202.083, quien ejerce el cargo de Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura.

DECRETA

Artículo 1: Aceptar la renuncia presentada por el doctor LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.152.446, a su designación como representante del Presidente en el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Vías (Invías), a partir de la fecha.

Artículo 2. Designar como representante del Presidente de la República en el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Vías (Invías) al doctor DIMITRI ZANINOVICH VICTORIA, identificado con cédula de ciudadanía número 80.202.083.

ARTÍCULO 3. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C

[Firma] 22 SEP 2017

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

[Firma]
GERMÁN CARDONA GUTIÉRREZ